



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

18714 *Notificación relativa al Acuerdo del Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears de 27 de junio de 2013 mediante el que se inicia el expediente para la declaración de abandono de la embarcación CIMARRON SEGUNDO en el Puerto de Sant Antoni de Portmany.*

Al haberse intentado infructuosamente la notificación personal de este acuerdo a las personas interesadas y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en fecha 27 de junio de 2013 ha acordado:

“Primero. Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación “CIMARRON SEGUNDO” por ocupar las instalaciones del dominio público portuario en la instalación de Sant Antoni de Portmany, por más de seis meses, sin ninguna actividad exterior y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes por tiempo superior a este periodo.

Segundo.- Notificar esta resolución al interesado tal como dispone el artículo 98 del citado Decreto 11/2011 de 18 de febrero y la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPAC, dando vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos; además se le requiere para que en esta plazo proceda a la retirada de la embarcación y pago de las cantidades adeudadas.”

Palma a 7 de octubre de 2013

El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears

David Gómez Picard

